



Avanza ley contra el uso ilícito de drones

Diputados buscan reglamentar la operación de aparatos para evitar ilícitos

**ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Los integrantes de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados aprobaron la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador con la que se busca castigar el uso de drones para cometer delitos.

Se trata de una reforma a disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley de Armas de Fuego y Explosivos, avalada por 27 votos a favor, cero en contra y dos abstenciones.

La propuesta establece que se impondrá penas de prisión que van de los cinco y hasta los 40 años de prisión, a quien mediante el uso de aeronaves pilotadas a distancia arroje cualquier objeto o artefacto explosivo, artefactos explosivos improvisados o armas, así como sustancias químicas que impacten a alguna persona o propiedad con el propósito de causar daño.

La pena de cinco a 10 años será para quien importe, manufacture, arme, adquiera o adapte aeronaves pilotadas a distancia para el

transporte de artefactos explosivos, artefactos explosivos improvisados, armas, narcóticos, drogas sintéticas o demás materiales regulados en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

También se le impondrá una pena de prisión de tres a 10 años a quien utilice aeronaves pilotadas a distancia equipadas con dispositivos que permitan fotografiar o realizar grabaciones de audio o video, para vigilar actividades de personas servidoras públicas con la finalidad de conocer o reportar su ubicación para evadir su acción o ejecutar agresiones en su contra.

Durante la sesión, la diputada Julieta Mejía, de Movimiento Ciudadano, rechazó la propuesta al considerar que se trata de una iniciativa "totalmente punitivista".

"Consideramos que es una iniciativa totalmente punitivista, la propuesta tiene una ambigüedad en cuanto a la criminalización de quienes tienen algún dron, la iniciativa intenta controlar el uso de drones, que si bien es necesaria esta regulación, la iniciativa no prevé medidas de restricción a su comercialización y las agravantes y castigos que se proponen no deberían ser el propósito. Hay muchas imprecisiones", denunció previo a votar en abstención.

El diputado del PAN Guillermo Huerta acusó que el gobierno federal "no ha hecho nada por regular el uso de armas de fuego", por lo que planteó la creación de un registro nacional de quienes usan drones, a fin de tener registro del propietario en caso de que las aeronaves se usen para la comisión de algún delito.

La diputada Andrea Chávez, de Morena, aseguró que la propuesta representa "una actualización



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL <small>EL GRAN DIARIO DE MÉXICO</small>	5	04/10/2023	LEGISLATIVO

del Código Penal Federal con respecto a las nuevas tecnologías que existen en el mundo”, en tanto que el diputado Hamlet García, también de Morena, descartó que la iniciativa sea punitiva, pues “sólo castiga a quienes los usen para detonar explosivos”.
El dictamen se turnó a la Mesa Directiva de la Cámara Baja para su debate y votación en el pleno. ●



Los miembros de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados aprobaron la iniciativa que envió el presidente Andrés Manuel López Obrador para controlar el vuelo de drones.